



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Instalación o sustitución de aparato medidor				
DESCRIPCIÓN:				
Es un servicio que lleva a cabo el Organismo a través del personal debidamente acreditado y capacitado, quienes acuden al domicilio particular con previa cita, para llevar a cabo la instalación o sustitución del aparato medidor con las debidas especificaciones técnicas, teniendo el usuario la opción de adquirirlo con el Organismo o por cuenta propia.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 33, 34 Fracción I, 44 Fracción II, 45 Fracción III, 60, 70 fracción I, II, III y VIII, 71, 72, 73, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 80 Fracción VII, X, XII, Artículo III, Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios. Artículo 47 Fracción XI, 48 Fracción IX, Artículo 130 Fracción I, Inciso A y B, 133 Fracción I, del Código Financiero del Estado de México Y Municipios. Artículo 54 Fracción I, II, III y IV del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato de Instalación o Sustitución de Aparato Medidor.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se contrate el servicio de agua potable, en régimen de servicio medido. Por contratación de derivación del servicio (previa inspección). Cuando el medidor se encuentre descompuesto, descalibrado; o no exista medidor, (previa inspección). Por cambio de régimen a servicio medido. A consideración del Organismo, por tiempo de vida útil.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, para determinar consumos, funcionamiento y condiciones del aparato medidor y/o la existencia del mismo.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
1. Comprobante de pago de derechos de medidor		SÍ	1	Artículos 118, 119 Y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Nombre, teléfono del contacto.		SÍ	0	
3. Contar con la preparación y condiciones físicas para la instalación del aparato medidor		SÍ	0	

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.	Comprobante de pago de derechos de medidor	SI		1					
2.	Nombre, teléfono del contacto.	SI		0					
3.	Contar con la preparación y condiciones físicas para la instalación del aparato medidor	SI		0					
Artículos 118, 119 Y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.	Comprobante de pago de derechos de medidor	SI		1					
2.	Nombre, teléfono del contacto.	SI		0					
3.	Contar con la preparación y condiciones físicas para la instalación del aparato medidor	SI		0					
Artículos 118, 119 Y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días hábiles								
COSTO:	12 Número de veces el valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA vigente) *Precios no incluyen IVA.	Fundamento: Artículo 133 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios. (vigente)							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Oficinas de Atención y Recaudación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.				Departamento de Verificación, Inspección y Medidores.					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.								
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Isidro Fabela				NO. INT. Y EXT.:	72-A		
COLONIA:	Barrio Nativitas			MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México				
C.P.	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 A 18:00 horas. (Vía telefónica las 24 horas 5558881900)					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58883333			119	No aplica	verificacioninspeccionymedidores@apast.gob.mx			

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Oficina Administrativa Zona Oriente			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Adriana Patricia Calderón Magaña			
DOMICILIO:	CALLE:	Prados Centro Esquina Sándalo	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra. Sección.	Municipio:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.:	54923	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
52	58883333	121	No aplica	consumozo@apast.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.			
OFICINA:	Oficina Administrativa Zona Sur			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	María del Carmen Urbán Correa			
DOMICILIO:	CALLE:	Retorno del Otoño s/n Esq. Andador de la Tarde	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Fraccionamiento Ciudad Labor	MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.:	54943	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58883333	131	No aplica	consumozs@apast.gob.mx
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Una vez realizado el pago, que tiempo tardan para instalar el aparato medidor?			
RESPUESTA:	Acreditando el pago de derechos, se programará dentro de los siguientes 7 días hábiles.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué se puede hacer, en caso de no encontrarme en el domicilio el día de la visita de instalación o sustitución del aparato medidor?			
RESPUESTA:	Se reprogramará por única vez, dentro de los siguientes 7 días hábiles			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tipo de medidor debo adquirir?			
RESPUESTA:	Uso doméstico: medidor mecánico de media pulgada (1/2") de diámetro o 13 mm con cuerpo metálico Uso no domestico: Depende el diámetro de la toma y características físicas			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica.				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Berénice Castro Fernández Subdirectora General	Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General	17/02/2023

